



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAI/AEMP/DJ/N°36/2026
LA Paz, 25 de junio de 2026

VISTOS:

El Informe Técnico INF/AEMP/DE N°0036/2026 AEMP/2026-00074 de 02 de junio de 2026, que solicita la emisión de Informe Legal y Resolución Administrativa que apruebe la primera reformulación del Programa Operativo Anual 2026; el Informe Legal INF/AEMP/DJ/N°153/2026 AEMP/2026-00074 de 25 de junio de 2026, y sus antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 137, parágrafo III, del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, extingue la Superintendencia de Empresas, disponiendo que sus competencias serán asumidas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que, el inciso f) del artículo 3 y los artículos 41 y 44 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, disponen la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP), su estructura organizativa, sus atribuciones y competencias, que consiste en fiscalizar, controlar, supervisar y regular a las empresas y sus actividades, sujetas a su jurisdicción.

Que, el inciso d), del artículo 46, del citado Decreto Supremo N° 0071, dispone que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, tiene la atribución de aprobar el Programa Operativo Anual (POA) Institucional.

Que, Mediante Resolución Suprema N° 32137 de fecha 26 de noviembre de 2025, se designó a Ximena Luisa Gumucio Carrasco como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización de Empresas.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, en su artículo 6, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear, y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Programación que deberá ser de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión.

Que, el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la AEMP aprobado por Resolución Administrativa RAI/AEMP/N°008/2017 de 03 de abril de 2017, establece los procesos para la elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificación del presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, los encargados de estos procesos y los plazos de su realización, en cuyo artículo 14 se dispone que la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la AEMP, comprende los siguientes procesos a) Estimación de presupuesto de recursos, b) Definir la estructura programática, y c) Programación del presupuesto de gasto.



Que, el Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026 de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, fue aprobado mediante Resolución Administrativa RAI/AEMP/DJ/N°23/2025 de 04 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, por informe INF/AEMP/DE N°0036/2026 AEMP/2026-00074 de 02 de junio de 2026, emitido por Juan Carlos Arellano Paz, Profesional en Planificación, se señala que "... se realizó la primera evaluación trimestral a la ejecución del POA 2026 de la AEMP, donde se identificaron indicadores que deben ser ajustados en función a las características, atribuciones y funciones propias de cada Dirección, especialmente las que responden a las áreas sustantivas, que responden a la naturaleza jurídica de la institución. --- Por este motivo, el ajuste a las tareas, actividades a corto plazo, objetivos a corto y mediano plazo, no modifican el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025, y su ajuste se fundamentan en el principio de flexibilidad determinados en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, así como el artículo 10 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), aprobado mediante Resolución Administrativa Interna RA/AEMP/N°018/2018 de 13 de junio de 2018, que describe la forma y requisitos para la modificación del POA.--- Para este propósito se recibió los informes: INF/AEMP/DTDCDN N°0193/2026; que justifican los ajustes a los indicadores de las tareas que fueron programadas en la formulación del POA 2026, el mes de septiembre de 2025. - -- 2.1 Dirección Técnica de Defensa de la Competencia y Desarrollo Normativo – DTDCDN: La unidad de Análisis Económico justifica la reducción de tareas previstas en la Actividad 1.1.4 "Controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo en Defensa de la Competencia" donde se proyecta la ejecución de cinco (5) Estudios de Mercado, proyectados para la presente gestión a dos (2), en virtud al tiempo previsto para realizar un Estudio de Mercado, según procedimiento aprobado, es de doscientos cincuenta y dos (252) días, aspecto que afecta a las dos tareas complementarias. --- La Unidad de Análisis Legal y Desarrollo Normativo, solo realizó la reprogramación de las tareas que están en proceso y que se reportarán en los próximos meses. --- La Unidad de Supervisión y Riesgos, programó realizar ajustes a las tareas que forman parte de la actividad 1.1.10 "Iniciar procesos administrativos en el marco del Decreto Supremo N°5200, para sancionar a aquellas sociedades comerciales que no cumplan con la obligación de la declaración y actualización de la información del beneficiario final, en la forma y plazo establecidos por el SEPREC", debido a que se identificó 392 reportes de Beneficiario Final de sociedades comerciales, que llegaron en forma extemporánea, de parte del SEPREC. Estos reportes podrán ser depuradas a un número menor en función a la revisión legal de la documentación cursante en las carpetas comerciales de las mismas. --- Por este motivo, procedieron a reformular la tarea 1.1.10.2, en función a la determinación evidente de sociedades comerciales que ameriten la emisión de autos de Formulación de Cargos, entre los meses de abril a diciembre de 2026 aspecto similar procederá con la tarea 1.1.10.3 y la consiguiente emisión de Resoluciones Administrativas (1.1.10.5). --- En virtud a que el Reglamento de Sanciones para Beneficiario Final fue modificado y aprobado esta gestión, incluyendo el Enfoque Basado en Riesgos, conforme a concepto y lineamiento del Grupo de acción contra el Financiamiento Internacional – GAFI, que afectará la valoración técnico legal de los descargos a ser presentados por las sociedades comerciales de forma posterior a la notificación y conforme a las formalidades de ley, se reprogramará a 120 Beneficiarios



Finales. --- En tal sentido, a la fecha se tienen 11 APNFD a ser programadas para supervisión a la que se suman las pendientes de la gestión 2025, extremo por el que el dato de 180 no guarda relación con la realidad fáctica de sujetos Obligados, mismos son procesados en función a los registrados por la UIF. --- Sobre la actividad 1.1.8, fueron reprogramadas en el curso del año para su cumplimiento. --- Respecto a la actividad 1.1.9, se aclara que la sustanciación de procesos en Acciones al Portador depende de los incumplimientos que se puedan generar en las actividades que realizan las sociedades comerciales que emiten acciones al portador, por lo que el desarrollo de procesos sancionatorios emana de terceros y por lo tanto la AEMP no tiene control directo de esta actividad. --- Dirección Técnica de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales – DTFVCOC: La DTFVCOC identificó la necesidad de implementar ajustes y modificaciones a tres (3) actividades y ocho (8) tareas del POA/2026. --- Las tareas de la actividad 1.2.3 relativa a: “Realizar inspecciones respecto al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la obtención y registro de la Matricula de Comercio, emergentes de la contrastación de información entre el registro de comercio y el Servicio de Impuestos Nacionales”, que incluye la tarea 1.2.3.1 “Numero de Declaraciones Juradas (RIBA)” está descontextualizada porque la vigencia de la Ley N°204 del 15 de diciembre de 2011 ampliada por la Ley N°1295 del 24 de abril de 2020, que creó el “Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE”; concluyó su vigencia el mes de abril de 2025, por tanto este indicador esta reducido a 0 y no tendrá incidencia en la ejecución del POA de la Dirección. --- También se ajustó la programación de las actividades 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3, las dos (2) primeras por efecto de conclusión de tareas pendientes de atención en la gestión 2025. Esta acción correctiva permitirá concluir tareas programadas referidas a inspecciones, tanto de oficio, o a denuncia, en cuanto al cumplimiento de la Normativa Comercial, Normativa Financiera y Contable y otras disposiciones legales administrativas conexas. --- Dirección Jurídica: La DJ requiere ajustar sus indicadores de tareas, en virtud a que hubo un aumento de causas judiciales que se iniciaron por el cobro de sanciones y multas, elaboración y proyección de Resoluciones Administrativas Internas y acciones de patrocinio y/o defensa de procesos judiciales, casos iniciados por el regulado, que son imprevistas. --- “por todo lo expuesto se llega a las siguientes conclusiones: Las modificaciones al POA 2026 de la AEMP no afecta el presupuesto vigente de Bs 38.702.603 ,00 (treinta y ocho millones setecientos dos mil seiscientos setenta y tres 00/100 bolivianos). --- Las modificaciones fueron solicitadas por las direcciones a través de los informes INF/AEMP/DTDCDN N°0193/2026; INF/AEMP/DTFVCOC N°0310/2026 y INF/AEMP/DJ N°0131/2026. --- Se realizó ajustes a las tareas de las Direcciones Sustantivas, donde cada Dirección justifico los motivos de la disminución de tareas. Sólo se eliminó una actividad de la DTFVCOC referida a la fiscalización del PROLECHE, que ya no tiene normativa legal vigente. --- Por la cantidad de requerimientos, la Dirección Jurídica incrementó sus tareas, para que exista coherencia entre la planificación y la ejecución de sus indicadores. --- Por tanto, me permito recomendar a su autoridad, aprobar el informe para ajustar el Programa Operativo anual de Gestión 2026, en su primer reformulado, previo informe legal que sustente la modificación requerida.”

Que, el Informe Legal INF/AEMP/DJ/N°0153/2026 AEMP/2026-00074 de 25 de junio de 2026, concluye que la propuesta de la primera reformulación del Programa Operativo Anual de la gestión 2026, contenido en el Informe INF/AEMP/DE N°0036/2026 AEMP/2026-00074



MINISTERIO
**DE DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**



de 02 de junio de 2026, no contraviene las disposiciones legales vigentes, correspondiendo recomendar a la MAE considerar su aprobación.

POR TANTO:

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS – AEMP, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico vigente,

RESUELVE:

PRIMERO. APROBAR la Primera Reformulación del Programa Operativo Anual de la Autoridad de Fiscalización de Empresas para la gestión 2026, conforme al informe INF/AEMP/DE N°0036/2026 AEMP/2026-00074 de 02 de junio de 2026 adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO. INSTRUIR al área de Planificación y a la Dirección de Administración y Finanzas, adoptar los recaudos necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa Interna, sea mediante el cumplimiento de trámites y actos que demande su plena ejecución e implementación.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Julio Cesar Beyer Pacheco
DIRECTOR JURÍDICO
Autoridad de Fiscalización de Empresas


Ximena Luisa Camucio Carrasco
DIRECTORA EJECUTIVA
Autoridad de Fiscalización de Empresas

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS - AEMP
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO N° 11

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

Fecha: junio 2026

CÓDIGO OBJ. DE GESTIÓN	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE	POND. OG	LÍNEA BASE (2025)	META REFORM. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	PROGRAMACION FISICA				
							1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG	TOTAL
			100				7,72%	25,46%	29,01%	22,69%	77,07%
1	Regular, controlar y supervisar, en el marco de la normativa vigente, la competencia en las actividades económicas, el gobierno corporativo, la responsabilidad social empresarial, las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), acciones al portador y beneficiario final. Realizar capacitaciones en el marco de sus atribuciones y competencias.	DTDCDN	40	1025	1573	Resoluciones, Informes, Autos, Pronunciamientos, Estudios, Monitoreos y/o Actuaciones administrativas emitidos Nómina de asistentes, registro fotográfico y/o grabación del evento (virtuales)	31	773	407	362	1573
2	Regular, controlar y supervisar a las personas naturales y jurídicas a nivel nacional en el cumplimiento de la normativa comercial, financiera, contable y la normativa específica del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar – PROCANA; iniciar procesos administrativos vinculados a actos comerciales, especialmente en la obtención, registro, actualización y exposición de la Matricula de Comercio. Emitir regulaciones externas e internas, así como otras disposiciones pertinentes, y realizar capacitaciones en el marco de sus atribuciones y competencias.	DTFVCOC	50	3698	2095	Resoluciones Administrativas y/o Informes de Verificación sin observaciones emitidos. Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos. Detalle de participantes, memorias fotográficas, grabación del evento cuando el evento es virtual generados	225	541	629	700	2095
3	Administrar la gestión institucional mediante la gestión financiera, planificación, el control gubernamental, los recursos humanos, y la gestión jurídica.	DAF, DJ, PLAN, UAI	5	92%	1339	Informes de Auditoría emitidos, R.A., Memoriales, Pago de sueldos, Estados Financieros y dotación de bienes efectuados oportunamente	226	362	403	348	1339
	Realizar la recaudación de retenciones establecidos por Ley.	DAF	5	97%	7	Transferencias ejecutadas y transferidas en el marco de la Ley 204, Ley 307 y en el marco de la Normativa Comercial.	1	-	3	3	7
Notas:	(1) Para ambas direcciones las metas 2026 incluyen las capacitaciones.										

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Juan Carlos Arellano Paz	Profesional en Planificación	
REVISADO POR :		Dirección Técnica de Defensa de la Competencia y Desarrollo Normativo (DTDCDN)	
	José Alfredo Trujillo Daza	Director Técnico de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales (DTFVCOC)	
	Fredy Rolando Gascón Vargas	Director de Administración y Finanzas (DAF)	
	Julio César Beyer Pacheco	Director Jurídico (DJ)	
APROBADO POR:	Ximena Luisa Gumucio Carrasco	DIRECTORA EJECUTIVA	

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO N° 11

ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: junio 2026

CÓDIGO OBJ. DE GESTIÓN	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE	POND. OG	INDICADOR EFICACIA (Efecto)	LÍNEA BASE (2025)	META REFORM. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	INDICADOR EFICIENCIA	REPROGRMACIÓN Física				
									1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG	TOTAL
			100						9,63%	33,43%	28,76%	28,18%	100,00%
1.1	Regular, controlar y supervisar, en el marco de la normativa vigente, la competencia en las actividades económicas, el gobierno corporativo, la responsabilidad social empresarial, las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), acciones al portador y beneficiario final. Realizar capacitaciones en el marco de sus atribuciones y competencias	DTDCDN	35	Relativo a regular, controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo en Defensa de la Competencia , el indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones, Autos, Pronunciamientos y/o Actuaciones administrativas efectuados / Número de Resoluciones, Autos, Pronunciamientos y/o Actuaciones administrativas programados) X 100	18	18	Resoluciones, Autos, pronunciamientos y/o Actuaciones administrativas emitidos y notificados	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	-	3	11	4	18
				Relativo a controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo de Gobierno Corporativo , el indicador es el siguiente: (Número de pronunciamientos y/o informes emitidos / Número de pronunciamientos y/o informes programados) X 100	6	6	Pronunciamientos y/o Informes emitidos	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	-	1	3	2	6
				Relativo a controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo y desarrollo de actividades de responsabilidad social empresarial , el indicador es el siguiente: (Número de informes de control y supervisión realizados / Número de informes de control y supervisión programados) X 100	2	2	Publicación anual en página Web	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	-	1	1	-	2
				Relativo a investigar las condiciones de competencia en los mercados. El indicador es el siguiente: (Número estudios de mercado o monitoreo de precios/costos publicados / Número de estudios de mercado o monitoreo de precios/costos programados) X 100	15	6	Estudios de Mercado o Monitoreo de Precios/Costos publicados en la página Web	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	-	2	2	2	6
				Relativo a elaborar y proyectar normativa de la AEMP en el marco de sus competencias, en coordinación y a solicitud de las demás Direcciones. El indicador es el siguiente: (Número de Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos / Número de Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares programados) X 100	2	8	Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	2	2	2	2	8
				Relativo a promocionar y difundir la normativa de Defensa de la Competencia, Gobierno Corporativo Responsabilidad Social Empresarial o Supervisión . El indicador es el siguiente: (Número de disposiciones emitidas o enviadas a la autoridad competente / Número de disposiciones programadas) X 100	14	16	Nómina de asistentes, registro fotográfico y/o grabación del evento (virtuales)	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	-	4	6	6	16

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO N° 11

ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: junio 2026

CÓDIGO OBJ. DE GESTIÓN	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE	POND. OG	INDICADOR EFICACIA (Efecto)	LÍNEA BASE (2025)	META REFORM. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	INDICADOR EFICIENCIA	REPROGRMACIÓN Física				
									1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG	TOTAL
				Relativo a realizar supervisiones en cuanto al cumplimiento de normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras por parte de Sujetos Obligados (APNFD), en lo concerniente a la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. El indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones Administrativas o Informes de supervisión emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de supervisión programados) X 100	308	183	N° de Resoluciones Administrativas o Informes de supervisión emitidos	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	29	57	67	30	183
				Relativo a cumplir con tareas y sub tareas encomendadas en el Plan Interinstitucional Post Periodo de Observacion (PIPPO) distintas de supervisión de APNFD, reuniones de coordinación, capacitaciones recibidas e impartidas, cronogramas de ejecución de tareas, Sanciones Financieras Dirigidas (SFD). El indicador es el siguiente: (Número de Informes emitidos / Número de Informes programados) X 100	0	24	Informes emitidos	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	-	7	9	8	24
				Relativo al cumplimiento de obligaciones contenidas en el Decreto Supremo 4907, que establece la obligatoriedad de las sociedades comerciales que cuenten con acciones al portador, de remitir información a la AEMP. El indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programados) X 100	60	18	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones emitidos.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria.	-	4	6	8	18
				Relativo a sancionar a aquellas sociedades comerciales que no cumplieron con la declaración y actualización de la información del beneficiario final, en la forma y plazos establecidos por el SEPREC. El indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programados) X 100	600	1292	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones emitidos.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria.	-	692	300	300	1292

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO N° 11

ACCIONES DE CORTO PLAZO

Fecha: junio 2026

CÓDIGO OBJ. DE GESTIÓN	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE	POND. OG	INDICADOR EFICACIA (Efecto)	LÍNEA BASE (2025)	META REFORM. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	INDICADOR EFICIENCIA	REPROGRMACIÓN Física					TOTAL
									1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG		
1.2	Regular, controlar y supervisar a las personas naturales y jurídicas a nivel nacional en el cumplimiento de la normativa comercial, financiera, contable y la normativa específica del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar – PROCAÑA; iniciar procesos administrativos vinculados a actos comerciales, especialmente en la obtención, registro, actualización y exposición de la Matrícula de Comercio. Emitir regulaciones externas e internas, así como otras disposiciones pertinentes, y realizar capacitaciones en el marco de sus atribuciones y competencias.	DTFVCOC	35	Relativo al cumplimiento de la Normativa Comercial, Normativa Financiera y Contable y otras disposiciones legales administrativas conexas, el indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones programados) X 100.	210	192	N° de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones emitidos.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria.	43	43	73	33	192	
				Relativo al cumplimiento de determinados actos comerciales específicamente la Actualización de la Matrícula de Comercio ante el Registro de Comercio, el indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones Administrativas emitidas / Número de Resoluciones Administrativas programadas) X 100.	2560	1475	N° de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones emitidos.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria.	181	375	374	545	1.475	
				Relativo al cumplimiento de obligaciones relacionadas con la obtención y registro de la Matrícula de Comercio, emergentes de la contrastación de información entre el Registro de Comercio y el servicio de Impuestos Nacionales cuyo indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones Administrativas e Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programados) X 100.	672	0	N° de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones emitidos.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria.	-	-	-	-	0	
				Relativo al cumplimiento de obligaciones relacionadas con la Exposición de la Matrícula de Comercio cuyo indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones Administrativas e Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programados) X 100.	180	360	N° de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones emitidos.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria.	-	120	150	90	360	
				Relativo al cumplimiento de obligaciones contenidas en disposiciones y normativa del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar - PROCAÑA, emitidas en el marco de la Ley 307, el indicador es el siguiente: (Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programados) X 100.	56	48	N° de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones emitidos.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria.	-	-	24	24	48	
				Relativo a la emisión de regulaciones externas o internas así como otras disposiciones pertinentes, en el marco de sus competencias cuyo indicador es el siguiente: (Número de Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos / Número de Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares programados) X 100.	4	4	Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria	1	1	1	1	4	

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRE: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO N° 11

ACCIONES DE CORTO PLAZO

CÓDIGO OBJ. DE GESTIÓN	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	ENTIDAD RESPONSABLE	POND. OG	INDICADOR EFICACIA (Efecto)	LÍNEA BASE (2025)	META REFORM. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	INDICADOR EFICIENCIA	REPROGRMACIÓN Física				
									1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG	TOTAL
				Relacionado a eventos de promoción, difusión y capacitación en el ámbito de sus atribuciones y competencia, el indicador es el siguiente: (Número de Eventos de promoción, difusión y capacitación realizados / Número de Eventos de promoción, difusión y capacitación programados) X 100.	16	16	Detalle de participantes, memorias fotográficas, grabación del evento cuando el evento es virtual generados.	Porcentaje de avance físico o eficacia / Porcentaje de ejecución presupuestaria.	-	2	7	7	16
2.1	Administrar la gestión institucional mediante la gestión financiera, planificación, el control gubernamental, los recursos humanos, y la gestión jurídica.	DAF, DJ, PLAN, UAI	19,5	100% de Información generada.	919	1327	Informes, notas, resoluciones, planillas, certificaciones.	Promedio de tiempo mensual de solicitudes entregadas según tipo (Ts1+Ts2....Tsn/N° total de solicitudes).	223	359	400	345	1.327
2.2	Realizar gestión institucional garantizando a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos.	DAF	0,5	100% de Información generada.	12	12	Informes, notas, resoluciones, planillas, certificaciones.	Promedio de tiempo mensual de solicitudes entregadas según tipo (Ts1+Ts2....Tsn/N° total de solicitudes).	3	3	3	3	12
2.3	Realizar la recaudación de retenciones establecidos por Ley.	DAF	10	100% de Información generada.	8	7	Reportes de recaudaciones.	Promedio de tiempo mensual de solicitudes entregadas según tipo (Ts1+Ts2....Tsn/N° total de solicitudes).	1	-	3	3	7
									483	1.676	1.442	1.413	5.014
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		NOMBRE			CARGO			FIRMA					
ELABORADO POR:		Juan Carlos Arellano Paz			Profesional en Planificación			 Juan Carlos Arellano Paz PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Autoridad de Fiscalización de Empresas					
REVISADO POR :					Dirección Técnica de Defensa de la Competencia y Desarrollo Normativo (DTDCDN)								
		José Alfredo Trujillo Daza			Director Técnico de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales (DTFVCOO)			 José Alfredo Trujillo Daza DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMERCIALES Autoridad de Fiscalización de Empresas					
		Fredy Rolando Gascón Vargas			Director de Administración y Finanzas (DAF)			 Fredy Rolando Gascon Vargas DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Autoridad de Fiscalización de Empresas					
		Julio César Beyer Pacheco			Director Jurídico (DJ)			 Julio Cesar Beyer Pacheco DIRECTOR JURÍDICO Autoridad de Fiscalización de Empresas					
APROBADO POR:		Ximena Luisa Gumucio Carrasco			DIRECTORA EJECUTIVA			 Ximena Luisa Gumucio Carrasco DIRECTORA EJECUTIVA Autoridad de Fiscalización de Empresas					

ENTIDAD : AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO N° 11

OPERACIONES (ACTIVIDADES)

Fecha: junio 2026

CÓDIGO OBJ. INST. DE GESTIÓN	CÓDIGO DEL ESPECÍF. DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/OPERACIÓN 2020	UNIDAD RESPONSABLE	POND. OG.	INDICADOR EFICACIA	LÍNEA BASE (2025)	META 2026 (REFORMULADO)	MEDIO VERIFICACIÓN	PRIMER REFORMULADO				
									1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG	TOTAL
				100	P pond.				3,6	30,4	40,3	23,3	100,0
1.1	1.1.1	Regular, controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo en Defensa de la Competencia	DTDCDN	15	(Número de Resoluciones, Autos, Pronunciamientos y/o Actuaciones administrativas efectuados / Número de Resoluciones, Autos, Pronunciamientos y/o Actuaciones administrativas programados) X 100	18	18	Resoluciones, Autos, pronunciamientos y/o actuaciones administrativos emitidos y notificados	0	3	11	4	18
	1.1.2	Controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo de Gobierno Corporativo	DTDCDN	10	(Número de pronunciamientos y/o informes emitidos / Número de pronunciamientos y/o informes programados) X 100	6	6	Pronunciamientos y/o informes emitidos	0	1	3	2	6
	1.1.3	Controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo y desarrollo de actividades de responsabilidad social empresarial	DTDCDN	10	(Número de informes de control y supervisión realizados / Número de informes de control y supervisión programados) X 100	2	2	Informes aprobados	0	1	1	0	2
	1.1.4	Investigar las condiciones de competencia en los mercados	DTDCDN	15	(Número estudios de mercado o monitoreo de precios/costos publicados / Número de estudios de mercado o monitoreo de precios/costos programados) X 100	15	6	Estudios de mercado o Monitoreo de precios/costos publicados	0	2	2	2	6
	1.1.5	Elaborar y proyectar normativa de la AEMP en el marco de sus competencias, en coordinación y a solicitud de las demás Direcciones	DTDCDN	5	(Número de Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos / Número de Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares programados) X 100	2	8	Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad; así como, Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos	2	2	2	2	8
	1.1.6	Promocionar y difundir la normativa de Defensa de la Competencia, Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social Empresarial o Supervisión	DTDCDN	5	(Número de eventos realizados / Número de eventos programados) X 100	14	16	Nómina de asistentes, registro fotográfico y/o grabación del evento (virtuales)	0	4	6	6	16
	1.1.7	Realizar supervisiones en cuanto al cumplimiento de normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras por parte de Sujetos Obligados (APNFD), en lo concerniente a la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM)	DTDCDN	15	(Número de Resoluciones Administrativas o Informes de supervisión emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de supervisión programados) X 100	308	183	Resoluciones Administrativas o Informes de supervisión emitidos	29	57	67	30	183
	1.1.8	Cumplir con tareas y subtareas encomendadas en el Plan Interinstitucional Post Periodo de Observacion (PIPPO) distintas de supervisión de APNFD, reuniones de coordinación, capacitaciones recibidas e impartidas, cronogramas de ejecución de tareas, Sanciones Financieras Dirigidas (SFD)	DTDCDN	5	(Número de informes emitidos / Número de informes programados) X 100	0	24	Informes emitidos	0	7	9	8	24

ENTIDAD : AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO Nº 11

OPERACIONES (ACTIVIDADES)

Fecha: junio 2026

UNIDAD DEL INSTITUTO DE GESTIÓN	CÓDIGO DEL ESPECÍFICO DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/OPERACIÓN 2020	UNIDAD RESPONSABLE	PUNTO DE PARTIDA	INDICADOR EFICACIA	LINEA BASE (2025)	META 2026 (REFORMULADO)	MEDIO VERIFICACIÓN	PRIMER REFORMULADO					TOTAL
									1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG		
	1.1.9	Realizar inspecciones en cuanto al cumplimiento de obligaciones contenidas en el Decreto Supremo 4907, que establece que las sociedades comerciales que cuenten con acciones al portador, deben remitir información a la AEMP	DTDCDN	10	(Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programadas) X 100	60	18	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones.	0	4	6	8	18	
	1.1.10	Iniciar procesos administrativos en el marco del Decreto Supremo N°5200, para sancionar a aquellas sociedades comerciales que no cumplan con la obligación de la declaración y actualización de la información del beneficiario final, en la forma y plazos establecidos por el SEPREC	DTDCDN	10	(Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programadas) X 100	600	1292	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones.	0	692	300	300	1.292	
				100	P pond.				13,9	21,1	36,3	26,7	100,0	
1.2	1.2.1	Realizar inspecciones (de oficio o denuncia), en cuanto al cumplimiento de la Normativa Comercial, Normativa Financiera y Contable y otras disposiciones legales administrativas conexas (Nota 1 y 2)	DTFVCOC	40	(Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programadas) X 100.	210	192	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones.	43	43	73	33	192	
	1.2.2	Iniciar procesos administrativos relacionados con el cumplimiento de determinados actos comerciales, específicamente la Actualización de la Matricula de Comercio ante el Registro de Comercio (Nota 1 y 2)	DTFVCOC	20	(Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programadas) X 100.	2560	1475	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones.	181	375	374	545	1.475	
	1.2.3	Realizar inspecciones respecto al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la obtención y registro de la Matricula de Comercio, emergentes de la contrastación de información entre el Registro de Comercio y el Servicio de Impuestos Nacionales (Nota 1 y 2)	DTFVCOC	0	(Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programadas) X 100.	672	0	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones.	-	-	-	-	-	
	1.2.4	Realizar inspecciones respecto al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la exposición de la Matricula de Comercio (Nota 1 y 2)	DTFVCOC	10	(Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programadas) X 100.	180	360	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones.	0	120	150	90	360	
	1.2.5	Realizar inspecciones respecto al cumplimiento de las obligaciones contenidas en las disposiciones y normativa del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar – PROCAÑA, emitidas en el marco de la Ley N.º 307 (Nota 1 y 2)	DTFVCOC	10	(Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones emitidos / Número de Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin Observaciones programadas) X 100.	56	48	Resoluciones Administrativas o Informes de Verificación sin observaciones.	0	0	24	24	48	

ENTIDAD : AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO Nº 11

OPERACIONES (ACTIVIDADES)

Fecha: junio 2026

CÓDIGO ORU INSTIT. DE GESTIÓN	CÓDIGO LUGAR ESPECIF. DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/OPERACIÓN 2020	UNIDAD RESPONSABLE	POND. OG	INDICADOR EFICACIA	LÍNEA BASE (2025)	META 2026 (REFORMULADO)	MEDIO VERIFICACIÓN	PRIMER REFORMULADO				
									1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG	TOTAL
	1.2.6	Emitir regulaciones externas o internas, así como otras disposiciones pertinentes, en el marco de sus competencias	DTFVCOC	10	(Número de Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos / Número de Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares programados) X 100.	4	4	Proyectos de Decreto Supremo o Proyectos de Resoluciones Administrativas o Proyectos de Informes de Necesidad, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos.	1	1	1	1	4
	1.2.7	Realizar eventos de capacitación en el ámbito de sus competencias	DTFVCOC	10	(Número de Eventos de promoción, difusión y capacitación realizados / Número de Eventos de promoción, difusión y capacitación programados) X 100.	16	16	Detalle de participantes, memorias fotográficas, grabación del evento cuando el evento es virtual, generados.	0	2	7	7	16
				100	P pond.				19,4	25,6	29,6	25,4	100,0
2.1	2.1.1	Ejercer el control interno posterior en la institución verificando la implantación de los sistemas de administración y control	UAI	30	(Número de Informes de auditoría emitidos / Número de informes de auditoría programados) X 100.	8	9	Informes de auditoría emitidos.	2	2	3	2	9
	2.1.2	Prestar asesoramiento jurídico en los recursos de revocatoria, asuntos jurídico administrativos y reglamentación de la institución, así como en la gestión de acciones y procesos judiciales	DJ	10	(Número de Informes aprobados / Número de Informes programados) X 100.	166	631	Informes jurídicos, memoriales.	92	171	211	157	631
	2.1.3	Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad	DAF	60	(Número de Reportes de Presupuesto ejecutados / Número de Reportes de Presupuesto programados) X 100.	745	687	Reportes de presupuesto.	129	186	186	186	687
				100	P pond.				25,0	25,0	25,0	25,0	100,0
2.2	2.2.1	Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de las personas con discapacidad	DAF	100	(Número de Planillas emitidas / Número de Planillas programadas) X 100.	12	12	Reporte de planillas y presupuesto.	3	3	3	3	12
				100	P pond.				8,3	-	25,0	66,7	100,0
2.3	2.3.1	Recaudar las retenciones establecidas del PROCAÑA durante la gestión 2026	DAF	50	(Número de Recaudaciones ejecutadas / Número de Recaudaciones transferidas) X 100.	6	6	Reportes financieros y presupuestarios SIGEP.	1	0	3	2	6
	2.3.2	Realizar recaudaciones por multas ejecutoriadas y transferir al TGE durante la gestión 2026	DAF	50	(Número de Recaudaciones ejecutadas / Número de Recaudaciones transferidas) X 100.	2	1	Reportes financieros y presupuestarios SIGEP.	0	0	0	1	1
									483,0	1.676,0	1.442,0	1.413,0	5.014,0

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026**FORMULARIO N° 4**

ENTIDAD : AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO N° 11

OPERACIONES (ACTIVIDADES)

Fecha: junio 2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/OPERACIÓN 2020				UNIDAD RESPONSABLE	POND. OIG	INDICADOR EFICACIA	LÍNEA BASE (2025)	META 2026 (REFORMULADO)	MEDIO VERIFICACIÓN	PRIMER REFORMULADO				
										1er TRIM PROG	2do TRIM PROG	3er TRIM PROG	4to TRIM PROG	TOTAL
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		NOMBRE		CARGO		FIRMA								
ELABORADO POR:		Juan Carlos Arellano Paz		Profesional en Planificación		  Juan Carlos Arellano Paz PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Autoridad de Fiscalización de Empresas								
REVISADO POR :				Dirección Técnica de Defensa de la Competencia y Desarrollo Normativo (DTDCDN)		  								
		José Alfredo Trujillo Daza		Director Técnico de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales (DTFVCOC)		  José Alfredo Trujillo Daza DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMERCIALES Autoridad de Fiscalización de Empresas								
		Fredy Rolando Gascón Vargas		Director de Administración y Finanzas (DAF)		  Fredy Rolando Gascón Vargas DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Autoridad de Fiscalización de Empresas								
		Julio César Beyer Pacheco		Director Jurídico (DJ)		  Julio César Beyer Pacheco DIRECTOR JURÍDICO Autoridad de Fiscalización de Empresas								
APROBADO POR:		Ximena Luisa Gumucio Carrasco		DIRECTORA EJECUTIVA		  Ximena Luisa Gumucio Carrasco DIRECTORA EJECUTIVA Autoridad de Fiscalización de Empresas								

ENTIDAD: AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS - AEMP
DIRECCIÓN: CALLE BATALLÓN COLORADOS, EDIFICIO EL CÓNDOR, PISO N° 11

TAREAS

Fecha: JUNIO 2026

CÓDIGO ACTIVIDAD	Objetivo de Corto Plazo Actividades	Responsables	PONDERADOR DE OBJETIVOS PONDERADOR DE		UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (2025)	META REF. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	Fechas		PRIMER REFORMULADO 2026 (En %)												TOTAL
									Inicio	Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic	
1.1.1	Regular, controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo en Defensa de la Competencia	DTDCDN	15	100							0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	35,0	15,0	15,0	10,0	10,0	0,0	100
1.1.1.1	Analizar y emitir pronunciamiento sobre el rechazo y/o archivo de procedimientos iniciados a solicitud de parte o de oficio y Sustanciar procedimientos administrativos sancionadores por la presunta infracción a normas de defensa de la competencia	DTDCDN		80	Nro. Resoluciones y/o Autos Administrativos	16	16	Resoluciones y/o Autos Administrativos emitidos	1-ene	31-dic						3	3	3	3	2	2		16
1.1.1.2	Supervisar el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de Defensa de la Competencia	DTDCDN		10	Nro. Pronunciamientos	1	1	Pronunciamientos emitidos	1-ene	31-dic							1						1
1.1.1.3	Apoyar técnicamente a las instancias internas y externas de la AEMP en la atención de recursos administrativos y procesos contencioso administrativos	DTDCDN		10	Nro. Actuaciones Administrativas	1	1	Actuaciones administrativas emitidas	1-ene	31-dic							1						1
1.1.2	Controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo de Gobierno Corporativo	DTDCDN	10	100							0,0	0,0	0,0	0,0	26,7	0,0	33,3	0,0	6,7	26,7	6,7	0,0	100
1.1.2.1	Efectuar el control sobre el cumplimiento del marco normativo de Gobierno Corporativo mediante la verificación administrativa de su aplicación	DTDCDN		80	Nro. Pronunciamientos (informes)	3	3	Pronunciamientos emitidos	1-ene	31-dic					1		1			1			3
1.1.2.2	Supervisar la implementación y aplicación de las disposiciones emitidas en materia de gobierno corporativo	DTDCDN		20	Nro. Pronunciamientos (informes)	3	3	Pronunciamientos emitidos	1-ene	31-dic							1		1		1		3
1.1.3	Controlar y supervisar el cumplimiento del marco normativo y desarrollo de actividades de responsabilidad social empresarial	DTDCDN	10	100							0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	80,0	0,0	0,0	0,0	100
1.1.3.1	Controlar a través del requerimiento de información a las sociedades comerciales el desarrollo de actividades y programas de RSE y consolidar la información recibida	DTDCDN		20	Nro. Pronunciamientos (informes)	1	1	Pronunciamientos emitidos	1-ene	31-dic						1							1
1.1.3.2	Supervisar y evaluar el cumplimiento de RSE en el marco de la normativa vigente	DTDCDN		80	Nro. Pronunciamientos (informes)	1	1	Pronunciamientos emitidos	1-ene	31-dic								1					1
1.1.4	Investigar las condiciones de competencia en los mercados	DTDCDN	15	100							0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0	70,0	100
1.1.4.1	Requerir información a los agentes económicos para el análisis del sector identificado y elaboración del Estudio de Mercado o Monitoreo de Precios/Costos	DTDCDN		15	Nro. Grupos de solicitudes	5	2	Notas de requerimiento enviadas	1-ene	31-dic						2							2
1.1.4.2	Clasificar y evaluar la información remitida por los agentes económicos	DTDCDN		15	Nro. Paquetes de información	5	2	Bases de datos, tablas, gráficos y cuadros anexos elaborados	1-ene	31-dic								2					2
1.1.4.3	Elaborar informe y el documento para publicación del estudio de mercado o monitoreo de precios/costos	DTDCDN		70	Nro. Informes aprobados	5	2	Documentos publicados en página Web	1-ene	31-dic												2	2
1.1.5	Elaborar y proyectar normativa de la AEMP en el marco de sus competencias, en coordinación y a solicitud de las demás Direcciones	DTDCDN	5	100							0,0	25	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	25,0	400,0
1.1.5.1	Analizar y fundamentar la necesidad de emisión de disposiciones regulatorias o reglamentarias	DTDCDN		30	N° de Informes de Necesidad emitidos	1	4	Informes de Necesidad emitidos	1-ene	31-dic		1				1			1			1	4
1.1.5.2	Proyectar disposiciones regulatorias o reglamentarias	DTDCDN		70	N° de Proyectos de Decreto Supremo, de Proyectos de Resoluciones Administrativas, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos	1	4	Proyectos de Decreto Supremo, de Proyectos de Resoluciones Administrativas, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos	1-ene	31-dic		1				1			1			1	4
1.1.6	Promocionar y difundir la normativa de Defensa de la Competencia, Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social Empresarial o Supervisión	DTDCDN	5	100							0,0	0,0	0,0	12,5	0,0	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	114,3
1.1.6.1	Organizar y ejecutar eventos académicos de promoción y difusión de la Defensa de la Competencia, Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social Empresarial o Supervisión	DTDCDN		100	Nro. Eventos desarrollados	14	16	Registro de participantes, certificados emitidos	1-ene	31-dic				2		2	2	2	2	2	2	2	16

CÓDIGO ACTIVIDAD	Objetivo de Corto Plazo Actividades	Responsables	PONDERADOR DE OBJETIVOS PONDERADOR DE		UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (2025)	META REF. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	Fechas		PRIMER REFORMULADO 2026 (En %)												TOTAL
									Inicio	Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic	
1.1.7	Realizar supervisiones en cuanto al cumplimiento de normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras por parte de Sujetos Obligados (APNFD), en lo concerniente a la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	DTDCDN	15	100							0,0	3,2	0,0	7,6	0,0	16,6	13,2	14,4	18,1	9,3	17,6	0,0	125,4
1.1.7.1	Programar e iniciar con base a información de la Unidad de Investigaciones Financieras, procesos de supervisión de APNFD	DTDCDN		5	Nro. de Sujetos Obligados registrados ante la Unidad de Investigaciones Financieras	45	45	Listado de Sujetos Obligados registrados ante a Unidad de Investigaciones Financieras	1-ene	31-dic		29					11			5			45
1.1.7.2	Relevar información y documentación referente al cumplimiento de obligaciones contenidas en normativa concerniente a la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	DTDCDN		5	Nro. de Información solicitada y proporcionada por el Sujeto Obligado. Nro. de Información remitida por la Unidad de Investigaciones Financieras	180	45	Información solicitada y proporcionada por el Sujeto Regulado	1-ene	31-dic				29		11			5				45
1.1.7.3	Realizar el análisis técnico y legal de la información y documentación relevada	DTDCDN		20	Nro. de Informes de Supervisión (Técnico - Legal) con Observaciones o sin Observaciones	47	45	Informes de Información (Técnico - Legal) con o sin observaciones	1-ene	31-dic						5	10	10	10		10		45
1.1.7.4	Iniciar el Proceso Administrativo Sancionador con la notificación del Auto de Formulación de Cargos por las presuntas infracciones	DTDCDN		20	Nro. de Autos de Formulación de Cargos	16	16	Autos de Formulación de Cargos	1-ene	31-dic				1		3	2	2	3	2	3		16
1.1.7.5	Realizar la valoración Técnica y Legal de los descargos presentados	DTDCDN		20	Nro. de Informes de Valoración de Descargos (Técnico - Legal)	12	16	Informes de Valoración (Técnico - Legal) e Informe de Cumplimiento Normativo	1-ene	31-dic				1		3	2	2	3	2	3		16
1.1.7.6	Emitir el Proyecto de Resoluciones Administrativas	DTDCDN		30	Nro. de Proyectos de Resolución Administrativa	8	16	Resoluciones Administrativas e Informes de Supervisión sin Observaciones emitidos	1-ene	31-dic				1		3	2	2	3	2	3		16
1.1.8	Cumplir con tareas y subtareas encomendadas en el Plan Interinstitucional Post Periodo de Observación (PIPPPO) distintas de supervisión de APNFD, reuniones de coordinación, capacitaciones recibidas e impartidas, cronogramas de ejecución de tareas, Sanciones Financieras Dirigidas (SFD)	DTDCDN	5	100							0,0	0,0	0,0	4,2	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5	8,3	100,0
1.1.8.1	Emitir informes	DTDCDN		100	Nro. Informes aprobados	0	24	Informes emitidos y aprobados	1-ene	31-dic				1	3	3	3	3	3	3	3	2	24
1.1.9	Realizar inspecciones en cuanto al cumplimiento de obligaciones contenidas en el Decreto Supremo 4907, que establece que las sociedades comerciales que cuenten con acciones al portador, deben remitir información a la AEMP	DTDCDN	10	100							0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	5,0	0,0	42,5	0,0	42,5	0,0	5,0	55,0
1.1.9.1	Programar e iniciar con base a información de la AEMP, procesos relativos al cumplimiento de obligaciones contenidas en el Decreto Supremo 4907, que establece que las sociedades comerciales que cuenten con acciones al portador, deben remitir información a la AEMP	DTDCDN		5	Nro. de empresas identificadas que cuentan con acciones al portador	10	2	Base de datos de la AEMP, que contiene el listado de sociedades comerciales que cuentan con acciones al portador	1-ene	31-dic								1		1			2
1.1.9.2	Relevar información y documentación referente al cumplimiento de obligaciones contenidas en el Decreto Supremo 4907, que establece que las sociedades comerciales que cuenten con acciones al portador, deben remitir información a la AEMP	DTDCDN		5	Nro. de Información solicitada y proporcionada por el Sujeto Obligado	10	5	Información solicitada y proporcionada por el Sujeto Regulado	1-ene	31-dic				1	-	1	-	1	-	1	-	1	5
1.1.9.3	Realizar el análisis técnico y legal de la información y documentación relevada, a efectos de identificar presuntos incumplimientos	DTDCDN		20	Nro. de Informes de Verificación (Técnico - Legal) con Observaciones o sin Observaciones	10	5	Informes de Verificación (Técnico - Legal) con o sin observaciones	1-ene	31-dic				1	-	1	-	1	-	1	-	1	5
1.1.9.4	Iniciar el Proceso Administrativo Sancionador con la notificación del Auto de Formulación de Cargos por las presuntas infracciones	DTDCDN		20	Nro. de Autos de Formulación de Cargos	10	2	Autos de Formulación de Cargos	1-ene	31-dic								1	-	1	-	-	2
1.1.9.5	Realizar la valoración Técnica y Legal de los descargos presentados	DTDCDN		20	Nro. de Informes de Valoración de Descargos (Técnico - Legal)	10	2	Informes de Valoración (Técnico - Legal) e Informe de Cumplimiento Normativo	1-ene	31-dic								1	-	1	-	-	2

CODIGO ACTIVIDAD	Objetivo de Corto Plazo Actividades	Responsables	PONDERADOR DE OBJETIVOS PONDERADOR DE		UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE (2025)	MFTA REF. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	Fechas		PRIMER REFORMULADO 2026 (En %)												TOTAL
									Inicio	Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.9.6	Emitir el Proyecto de Resoluciones Administrativas	DTDCDN		30	Nro. de Proyectos de Resolución Administrativa	10	2	Resoluciones Administrativas e Informes de Verificación sin Observaciones emitidos	1-ene	31-dic								1	-	1	-	-	2
1.1.10	Iniciar procesos administrativos en el marco del Decreto Supremo N°5200, para sancionar a aquellas sociedades comerciales que no cumplan con la obligación de la declaración y actualización de la información del beneficiario final, en la forma y plazos establecidos por el SEPREC	DTDCDN	10	100							0,0	0,0	0,0	20,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	100,0
1.1.10.1	Programar e iniciar con base a información del SEPREC, procesos en el marco del Decreto Supremo N°5200, para sancionar a aquellas sociedades comerciales que no cumplan con la obligación de la declaración y actualización de la información del beneficiario final, en la forma y plazos establecidos por el SEPREC	DTDCDN		10	Nro. de empresas identificadas que incumplieron con la obligación de la declaración y actualización de la información del beneficiario final al SEPREC	120	392	Información remitida por el SEPREC	1-ene	31-dic				392									392
1.1.10.2	Realizar el análisis técnico y legal de la información y documentación relevada, a efectos de identificar presuntos incumplimientos	DTDCDN		20	Nro. de Informes de Verificación (Técnico - Legal) con Observaciones o sin Observaciones	120	360	Informes de Verificación (Técnico - Legal) con o sin observaciones	1-ene	31-dic				40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
1.1.10.3	Iniciar el Proceso Administrativo Sancionador con la notificación del Auto de Formulación de Cargos por las presuntas infracciones	DTDCDN		20	Nro. de Autos de Formulación de Cargos	120	360	Autos de Formulación de Cargos	1-ene	31-dic				40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
1.1.10.4	Realizar la valoración Técnica y Legal de los descargos presentados	DTDCDN		20	Nro. de Informes de Valoración de Descargos (Técnico - Legal)	120	90	Informes de Valoración (Técnico - Legal) e Informe de Cumplimiento Normativo	1-ene	31-dic				10	10	10	10	10	10	10	10	10	90
1.1.10.5	Emitir el Proyecto de Resoluciones Administrativas	DTDCDN		30	Nro. de Proyectos de Resolución Administrativa	120	90	Resoluciones Administrativas e Informes de Verificación sin Observaciones emitidos	1-ene	31-dic				10	10	10	10	10	10	10	10	10	90
						1.025	1.573				-	31	-	529	104	140	128	143	136	125	127	110	1.573
1.2.1	Realizar inspecciones (de oficio o denuncia), en cuanto al cumplimiento de la Normativa Comercial, Normativa Financiera y Contable y otras disposiciones legales administrativas conexas (Nota 1 y 2)		40	100							5,0	4,7	10,3	0,0	5,9	21,6	0,0	24,7	9,4	4,4	9,4	4,7	100,0
1.2.1.1	Iniciar procesos relativos al cumplimiento de Normativa Comercial, Normativa Financiera y Contable y otras disposiciones legales administrativas conexas	DTFVCOC		5	Nro. de Notas de Inicio de Inspección.	30	32	Notas de Inicio de Inspección	1-ene	31-dic	1	3	6	-	-	2	-	10	5	2	3	-	32
1.2.1.2	Relevar información y documentación referente al cumplimiento de Normativa Comercial, Normativa Financiera y Contable y otras disposiciones legales administrativas conexas	DTFVCOC		5	Nro. de Información registrada y consultada en la pagina web del Registro de Comercio. Nro. de Información solicitada y proporcionada por el Sujeto Regulado. Nro. de Información solicitada y proporcionada por terceros.	30	32	Información registrada y consultada en la pagina web del Registro de Comercio. Información proporcionada por el Sujeto Regulado Información obtenida de terceros	1-ene	31-dic	1	3	6	-	-	2	-	10	5	2	3	-	32
1.2.1.3	Realizar el análisis técnico y legal de la información y documentación relevada, a efectos de identificar presuntos incumplimientos	DTFVCOC		20	Nro. de Informes de Verificación (Técnico - Legal) con Observaciones y Sin Observaciones.	30	32	Informes de Verificación (Técnico - Legal) con Observaciones y Sin Observaciones	1-ene	31-dic	-	3	4	-	-	10	-	10		2	3	-	32
1.2.1.4	Iniciar el Proceso Administrativo Sancionador con la notificación del Auto de Formulación de Cargos, de evidenciarse posibles infracciones	DTFVCOC		20	Nro. de Autos de Formulación de Cargos.	30	32	Autos de Formulación de Cargos	1-ene	31-dic	-	3	2	-	2	10	-	10		2	3		32
1.2.1.5	Realizar la valoración Técnica y Legal de los descargos presentados, así como de la información a la que se accedió a través de los Registros Públicos y/o de terceros	DTFVCOC		20	Nro. de Informes de Valoración de Descargos (Técnico - Legal) e Informes de Cumplimiento Normativo.	60	32	Informes de Valoración de Descargos (Técnico - Legal) e Informes de Cumplimiento Normativo	1-ene	31-dic	3	-	-	-	3	6	-	10	5	2	3		32
1.2.1.6	Emitir el proyecto de Resolución Administrativa.	DTFVCOC		30	Nro. de Proyectos de Resolución Administrativa.	30	32	Proyectos de Resolución Administrativa	1-ene	31-dic	3	-	5	-	3	5	-	3	5	-	3	5	32

[illegible]

CÓDIGO ACTIVIDAD	Objetivo de Corto Plazo Actividades	Responsables	PONDERADOR DE OBJETIVOS PONDERADOR DE		UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (2025)	META REF. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	Fechas		PRIMER REFORMULADO 2026 (En %)												
									Inicio	Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic	TOTAL
1.2.4	Realizar inspecciones respecto al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la exposición de la Matrícula de Comercio (Nota 1 y 2)		10	100							0,0	0,0	0,0	16,7	8,3	8,3	8,3	16,7	16,7	8,3	8,3	8,3	100,0
1.2.4.1	Programar y designar trabajos de inspección, a efectos de verificar el cumplimiento a obligaciones relacionadas con la Exposición de la Matrícula de Comercio	DTFVCOC		15	Nro. de empresas a ser inspeccionadas.	30	60	Cronograma de inspección.	1-ene	31-dic	-	-	-	10	5	5	5	10	10	5	5	5	60
1.2.4.2	Relevar la información necesaria durante la inspección	DTFVCOC		15	Nro. de Actas de realización de visitas de control.	30	60	Actas de visitas de control.	1-ene	31-dic				10	5	5	5	10	10	5	5	5	60
1.2.4.3	Realizar el análisis técnico y legal de la información y documentación relevada, a efectos de identificar presuntos incumplimientos	DTFVCOC		20	Nro. de Informes de Verificación (Técnico - Legal) con Observaciones o sin Observaciones.	30	60	Informes de Verificación (Técnico - Legal) con o sin observaciones.	1-ene	31-dic				10	5	5	5	10	10	5	5	5	60
1.2.4.4	Iniciar el Proceso Administrativo Sancionador con la notificación del Auto de Formulación de Cargos por las presuntas infracciones	DTFVCOC		15	Nro. de Autos de Formulación de Cargos.	30	60	Autos de Formulación de Cargos.	1-ene	31-dic				10	5	5	5	10	10	5	5	5	60
1.2.4.5	Realizar la valoración Técnica y Legal de los descargos presentados.	DTFVCOC		15	Nro. de Informes de Valoración de Descargos (Técnico - Legal).	30	60	Informes de Valoración (Técnico - Legal) e Informe de Cumplimiento Normativo.	1-ene	31-dic				10	5	5	5	10	10	5	5	5	60
1.2.4.6	Emitir el proyecto de Resolución Administrativa.	DTFVCOC		20	Nro. de Proyectos de Resolución Administrativa.	30	60	Proyectos de Resolución Administrativa.	1-ene	31-dic				10	5	5	5	10	10	5	5	5	60
1.2.5	Realizar inspecciones respecto al cumplimiento de las obligaciones contenidas en las disposiciones y normativa del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar – PROCAÑA, emitidas en el marco de la Ley N.º 307 (Nota 1 y 2)		10	100							0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	0,0	50,0	100,0
1.2.5.1	Programar e iniciar con base a las Declaraciones Juradas (RPA), Declaraciones Juradas (RPDA), procesos relativos al cumplimiento de obligaciones contenidas en disposiciones y normativa del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar - PROCAÑA, emitidas en el marco de la Ley 307	DTFVCOC		5	Nro. de Declaraciones Juradas (RPA) remitidas por el Sujeto Regulado. Nro. de Declaraciones Juradas (RPDA) remitidas por el Sujeto Regulado.	8	8	Declaraciones Juradas (RPA) remitidas por el Sujeto Regulado. Declaraciones Juradas (RPDA) remitidas por el Sujeto Regulado.	1-ene	31-dic				-	-	-	-	4	-	-	-	4	8
1.2.5.2	Relevar información y documentación referente al cumplimiento de obligaciones contenidas en disposiciones y normativa del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar - PROCAÑA, emitidas en el marco de la Ley 307	DTFVCOC		5	Nro. de Información solicitada y proporcionada por el Sujeto Regulado. Nro. de Información remitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.	8	8	Información solicitada y proporcionada por el Sujeto Regulado. Información remitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.	1-ene	31-dic				-	-	-	-	4	-	-	-	4	8
1.2.5.3	Realizar el análisis técnico y legal de la información y documentación relevada, a efectos de identificar presuntos incumplimientos	DTFVCOC		20	Nro. de Informes de Verificación (Técnico - Legal) con Observaciones o sin Observaciones.	8	8	Informes de Verificación (Técnico - Legal) con o sin observaciones.	1-ene	31-dic				-	-	-	-	4	-	-	-	4	8
1.2.5.4	Iniciar el Proceso Administrativo Sancionador con la notificación del Auto de Formulación de Cargos por las presuntas infracciones	DTFVCOC		20	Nro. de Autos de Formulación de Cargos.	8	8	Autos de Formulación de Cargos.	1-ene	31-dic				-	-	-	-	4	-	-	-	4	8
1.2.5.5	Realizar la valoración Técnica y Legal de los descargos presentados	DTFVCOC		20	Nro. de Informes de Valoración de Descargos (Técnico - Legal).	16	8	Informes de Valoración (Técnico - Legal) e Informe de Cumplimiento Normativo.	1-ene	31-dic				-	-	-	-	4	-	-	-	4	8
1.2.5.6	Emitir el proyecto de Resolución Administrativa.	DTFVCOC		30	Nro. de Proyectos de Resolución Administrativa.	8	8	Nro. de Resoluciones Administrativas e Informes de Verificación sin Observaciones emitidos.	1-ene	31-dic				-	-	-	-	4	-	-	-	4	8

CÓDIGO ACTIVIDAD	Objetivo de Corto Plazo Actividades	Responsables	PONDERADOR DE OBJETIVOS PONDERADOR DE		UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (2025)	META REF. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	Fechas		PRIMER REFORMULADO 2026 (En %)												
									Inicio	Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
1.2.6	Emitir regulaciones externas o internas, así como otras disposiciones pertinentes, en el marco de sus competencias		10	100							0,0	0,0	15,0	0,0	0,0	35,0	0,0	15,0	0,0	35,0	0,0	0,0	100,0
1.2.6.1	Analizar y fundamentar la necesidad de emisión de disposiciones regulatorias, así como de otras disposiciones, en el ámbito de sus competencias.	DTFVCOC		30	N° de Informes de Necesidad emitidos	2	2	Informes de Necesidad emitidos.	1-ene	31-dic	-	-	1	-	-	-	-	1			-	-	2
1.2.6.2	Proyectar disposiciones regulatorias externas o internas, así como otras disposiciones pertinentes.	DTFVCOC		70	N° de Proyectos de Decreto Supremo, de Proyectos de Resoluciones Administrativas, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos.	2	2	Proyectos de Decreto Supremo, de Proyectos de Resoluciones Administrativas, así como Proyectos de Manuales, Guías, Reglamentos u otros documentos similares emitidos.	1-ene	31-dic	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2
1.2.7	Realizar eventos de capacitación en el ámbito de sus competencias		10	100							0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,5	3,8	12,5	25,0	21,3	12,5	12,5	100,0
1.2.7.1	Coordinar con distintas entidades la realización de los eventos	DTFVCOC		30	Nro. de entidades contactadas.	8	8	Notas y/o correos electrónicos.	1-ene	31-dic						1	1	1	2	1	1	1	8
1.2.7.2	Organizar y ejecutar los eventos de promoción, difusión y capacitación en el ámbito de la Normativa Comercial, Normativa Financiera y Contable, Disposiciones legales y Reglamentarias conexas	DTFVCOC		70	N° de Eventos de promoción y difusión efectuados.	8	8	Detalle de participantes, memorias fotográficas, grabación del evento cuando el evento es virtual.	1-ene	31-dic						1	-	1	2	2	1	1	8
						3.698	2.095				41	110	74	185	163	193	131	240	258	339	175	166	2.095
2.1.1	Ejercer el control interno posterior en la institución verificando la implantación de los sistemas de administración y control	UAI	10	100							17,5	17,5	0,0	0,0	25,0	25,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	0,0	100,0
2.1.1.1	Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros - gestión 2025	UAI		35	Informe.	2	2	Informe emitido.	1-ene	31-dic	1	1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
2.1.1.2	Auditoría de Cumplimiento/Operacional	UAI		25	Informe.	1	1	Informe emitido.	1-ene	31-dic				-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2.1.1.3	Relevamiento del informe del Comité de Seguimiento de Control Interno	UAI		25	Informe.	1	1	Informe emitido.	1-ene	31-dic				-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
2.1.1.4	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditoría	UAI		15	Informe.	4	5	Informe emitido.	1-ene	31-dic				-	-	-	1	1	1	1	1	-	5
						8	9				1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	9
2.1.2	Prestar asesoramiento jurídico en los recursos de revocatoria, asuntos jurídico administrativos y reglamentación de la institución, así como en la gestión de acciones y procesos judiciales	DJ	30	100							8,8	3,8	14,4	7,9	7,9	7,9	10,2	7,9	8,7	11,7	5,6	5,3	100,0
2.1.2.1	Procesar y elaborar proyectos de Resolución de Recursos de Revocatoria	DJ		30	Resoluciones Administrativas.	30	26	Informes y Resoluciones Administrativas emitidas.	1-ene	31-dic	3	3	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
2.1.2.2	Elaborar Proyectos de Resoluciones Administrativas internas	DJ		10	Resoluciones Administrativas o informes.	10	68	Resoluciones emitidas.	1-ene	31-dic	11	2	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	68
2.1.2.3	Asumir el patrocinio y/o defensa en procesos penales, contencioso, administrativos y acciones de defensa	DJ		20	100% de Acciones y procesos judiciales.	26	9	Informes Mensuales emitidos.	1-ene	31-dic				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
2.1.2.4	Asumir el patrocinio y/o defensa en procesos de ejecución de cobro coactivo y procesos civiles	DJ		40	100% de Acciones y procesos judiciales.	100	528	Informes Mensuales emitidos.	1-ene	31-dic	49		3	50	50	50	80	50	60	100	20	16	528
						166	631				63	5	24	57	57	57	87	57	67	107	27	23	631
2.1.3	Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad	DAF	60	100							6,2	7,9	7,5	8,7	8,7	8,7	8,7	8,7	8,7	8,7	8,7	8,7	95,2
2.1.3.1	Administrar los recursos humanos de la AEMP	DAF		30	Pago de sueldos, aportes patronales y retenciones.	12	12	Planillas, reportes de ejecución, Informes emitidos.	1-ene	31-dic	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.1.3.2	Elaborar los estados financieros y la ejecución mensual financiera de la AEMP	DAF		10	Estados Financieros básicos y ejecución financiera trimestral.	13	13	Reportes emitidos.	1-ene	31-dic	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
2.1.3.3	Ejecutar los requerimientos de bienes y servicios de acuerdo a los sistemas administrativos	DAF		60	Dotación de bienes y servicios.	720	662	Comprobantes contables firmados y respaldos emitidos.	1-ene	31-dic	32	43	47	60	60	60	60	60	60	60	60	60	662
						745	687				34	46	49	62	62	62	62	62	62	62	62	62	687
2.2.1	Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales y financieros de las personas con discapacidad	DAF	100	100							8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	100,0
2.2.1.1	Elaborar y presentar las planillas de pago de haberes, colación, homologación y refrigerios	DAF		100	Informes.	12	12	Informes emitidos.	1-ene	31-dic	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2.3.1	Recaudar las retenciones establecidas del PROCANA durante la gestión 2026	DAF	50	100							16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7	16,7	16,7	16,7	16,7	0,0	100,0
2.3.1.1	Emitir los reportes de recaudación	DAF		100	Informes.	6	6	Reporte SIGEP e Informes emitidos.	1-ene	31-dic	1			-	-	-	1	1	1	1	1	-	6

CÓDIGO ACTIVIDAD	Objetivo de Corto Plazo Actividades	Responsables	PONDERADOR DE OBJETIVOS PONDERADOR DE		UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (2025)	META REF. 2026	MEDIO VERIFICACIÓN	Fechas		PRIMER REFORMULADO 2026 (En %)												
									Inicio	Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic	TOTAL
2.3.2	Realizar recaudaciones por multas ejecutoriadas y transferir al TGE durante la gestión 2026	DAF	50	100							0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	50,0
2.3.2.1	Emitir los Informes de Transferencia al TGN	DAF		100	Informes.	2	1	Reporte SIGEP e Informes emitidos	1-ene	31-dic				-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
						8	7				1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	0	7
PO /pa	Ponderación de objetivos de corto plazo en filas y de actividades (la suma debe ser 100)					5.662	5.014				141	194	148	834	388	454	411	505	526	636	395	382	5.014

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Juan Carlos Arellano Paz	Profesional en Planificación	 Juan Carlos Arellano Paz PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN Autoridad de Fiscalización de Empresas
REVISADO POR :		Dirección Técnica de Defensa de la Competencia y Desarrollo Normativo (DTDCDN)	
	José Alfredo Trujillo Daza	Director Técnico de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales (DTFVCOC)	 José Alfredo Trujillo Daza DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMERCIALES Autoridad de Fiscalización de Empresas
	Fredy Rolando Gascón Vargas	Director de Administración y Finanzas (DAF)	 Fredy Rolando Gascón Vargas DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Autoridad de Fiscalización de Empresas
APROBADO POR:	Julio César Beyer Pacheco	Director Jurídico (DJ)	 Julio Cesar Beyer Pacheco DIRECTOR JURÍDICO Autoridad de Fiscalización de Empresas
	Ximena Luisa Gumucio Carrasco	DIRECTORA EJECUTIVA	 Ximena Luisa Gumucio Carrasco DIRECTORA EJECUTIVA Autoridad de Fiscalización de Empresas